



REFERENCIA A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 20-30 EN EL ESTADO DE MÉXICO”

“Transformar Nuestro Mundo, La Agenda 20-30 para
el Desarrollo Sostenible”.

Instituto de Estudios Legislativos, Estado de México, Av. Hidalgo Poniente, Número 313, Colonia la Merced Alameda, C.P. 50080, Toluca, Estado de México "Breve Referencia a la Implementación de la Agenda 20-30 en el Estado de México"

Recopilación Informativa

Mtro. Everardo Padilla Camacho
Vocal Ejecutivo del Instituto de Estudios Legislativos

C.P Imelda Araceli Robles Pérez
Supervisor de Capacitación del Instituto de Estudios Legislativos

junio 2020

Contenido

Generalidades	1
Objetivo 1: Fin de la pobreza.	8
Objetivo 2: Hambre cero.....	11
Objetivo 3: Salud y bienestar.	14
Objetivo 4: Educación de calidad.	18
Objetivo 5: Igualdad de género.....	21
Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento.	24
Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante	26
Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico.....	27
Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura.....	29
Objetivo 10: “Reducción de las desigualdades. Reducir la desigualdad en y entre los países.	32
Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles.....	34
Objetivo 12: Producción y consumo responsables.	37
Objetivo 13: Acción por el clima.	40
Objetivo 14: Vida submarina.....	41
Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres.	44
Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.....	47
Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos.....	48
Mesografía	51

Generalidades

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) se integró oficialmente el 24 de octubre de 1945 con 51 países, considerados como miembros fundadores, entre los que se encuentra México, actualmente la organización se integra por 193 Estados miembros y desde su creación, ningún país ha sido expulsado, es un organismo mundial integrado por países independientes reunidos con el fin de trabajar en pro de la paz mundial y el desarrollo social.

Las Naciones Unidas tienen cuatro propósitos: mantener la paz y la seguridad internacionales; fomentar relaciones de amistad entre las naciones; realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales y el estímulo del respeto a los derechos humanos; así como servir como punto de partida que armonice los esfuerzos por alcanzar estos propósitos comunes.

Es por ello que entre sus principales metas se encuentra la de conseguir el desarrollo social entendido este, como un proceso de perfeccionamiento de la calidad de vida de una sociedad; es así, que la organización enfoca su atención a los temas que permitan el desarrollo; tales como la pobreza, las desigualdades, el crecimiento económico, el acceso al trabajo decente, las ciudades y sus asentamientos humanos, la industrialización, los océanos, los ecosistemas, la energía, el cambio climático, el consumo y la producción sostenible; además de buscar la paz y la justicia.

Los trabajos y propuestas que realiza la ONU se encaminan a buscar el desarrollo social a efecto de mejorar la calidad de vida de las personas y satisfacer sus necesidades presentes; en el entendido que, al mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes, se erradica las diferencias económicas y sociales de las generaciones futuras.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se basa en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), elaborados en el año 2000, objetivos que buscaron centrar los esfuerzos de las naciones en la reducción del hambre, la pobreza, las enfermedades, la desigualdad de género y garantizar el acceso al agua y saneamiento para 2015.

A partir del éxito de los Objetivos de Desarrollo del Milenio se abrió el debate para crear la agenda post 2015; que fuera capaz de aprovechar las experiencias obtenidas durante el diseño e implementación de los ODM y encaminara, al mismo tiempo, los esfuerzos de las naciones y los gobiernos locales hacia el desarrollo sostenible, concepto clave para la formulación de los ODS.

La creación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se basa en los logros obtenidos por los ODM, por ejemplo, de acuerdo al informe de las Naciones Unidas del año 2015, a nivel mundial, la cantidad de personas que viven en pobreza extrema se redujera a más de la mitad, pasando de 1,900 millones en 1990 a 836 millones en 2015; al igual que, la desnutrición en la población, presentó una considerable disminución al pasar de 23.3% en el período 1990–1992 a 12.9% en el período 2014–2016; con respecto a la educación, se logró elevar la tasa neta de matriculación en enseñanza primaria en las regiones en desarrollo, al pasar de 83% en el año 2000 a 91% en 2015.

Si bien, no todos los países miembros lograron cumplir con los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio; si se observaron avances positivos respecto a la calidad de vida antes del año 2000, principalmente de mujeres y niños alrededor del mundo. Es así que las limitaciones de los ODM y los pendientes por alcanzar estimulan la implementación de la nueva agenda mundial 2015–2030.

Naciones unidas realiza diferentes cumbres internacionales de desarrollo sustentables conocidas como ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el mes de septiembre

del año 2015 en el pleno de estas cumbres se adopta la agenda 20-30 denominada “Transformar Nuestro Mundo, La Agenda 20-30 para el Desarrollo Sostenible”, misma que tiene una connotación de carácter internacional y busca adoptar un plan de acción que logre la prosperidad de los países firmantes, además la paz y la justicia, mediante la implementación de diferentes objetivos y metas trascendentales.

La Asamblea General de las Naciones Unidas adopto este proyecto donde se enmarca diferentes directrices definidas en 17 objetivos y 169 metas de carácter integral y progresivo, que abarcan diferentes esferas primordialmente de carácter económico, social y ambiental, se rigen por diferentes programas de desarrollo de carácter mundial con el fin de que en el 2030 se incrementen los objetivos que pretende, principalmente cubrir las necesidades básicas de los pobres y de los más vulnerables.

Es de referir que para establecer los objetivos se realizaron diversas entrevistas y encuestas públicas durante un periodo de 2 años, así mismo y derivado de la interacción con la sociedad civil se llegaron a diferentes negociaciones, es decir, compromisos con los entrevistados.

Además de ello se comprometieron a formar alianzas entre los países integrantes para proteger y cubrir las necesidades básicas de los pobres y los más vulnerables.

La agenda se asume por más de 150 países integrantes, a efecto de buscar un desarrollo sostenible, es decir, encontrar un fin común respetando la soberanía de cada país, es así, que cada uno de ellos trabajara a su ritmo, derivado de sus necesidades y prioridades, en función de las metas que estable la agenda 20-30 buscando a través de su implementación lograr riqueza, recursos y actividad económica estables.

En apego estructurar a los objetivos de la agenda 20–30, los objetivos de Desarrollo Sostenible ODS que los 193 países que forman parte de naciones unidas deberán implementar son:

1. Fin a la Pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y Bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de Genero
6. Agua Limpia y Saneamiento
7. Energía Asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria Innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades Sostenibles
12. Producción y consumo responsable
13. Acción por el clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz justicia e instituciones solidas
17. Alianzas para lograr los objetivos

México al formar parte de esta agenda debe desarrollar acciones tendentes al logro de los objetivos establecidos en ella, las condiciones del país son difíciles en cuanto a la seguridad, el progreso y el desarrollo por lo que, es importante crear cultura para que se logre el crecimiento y el desarrollo simultaneo del país, para ello se debe crear conciencia entre los ciudadanos toda vez que no existe una

dependencia total del Presidente de la Republica ni del gobierno, es necesario que las personas asumamos responsabilidad de nuestros actos y que estemos ciertos de lo que podemos aportar para lograr el desarrollo, el crecimiento económico, el respeto de género.

De acuerdo a la agenda 20-30 en México se busca erradicar la pobreza, cuidar el planeta y lograr un desarrollo sostenible amigable con el medio ambiente. Los mexicanos debemos ser libres sanos y seguros, derechos establecidos en la Constitución y que conocemos como derechos humanos fundamentales.

En dichos objetivos además se busca que los mexicanos estemos comprometidos con la naturaleza, estemos preparados y seamos productivos e innovadores. Es decir, que todos tengamos acceso a la educación, y a la capacitación continua además es necesario establecer seguridad y estabilidad.

La educación y la cultura nos permite trabajar en la igualdad de circunstancias, pero debe materializarse, es decir, que no tan solo se encuentre en la normatividad que nos rige, sino velar por la aplicación estricta de la norma que regula el respeto y la igualdad de oportunidades mediante la capacitación y la educación de manera general y en igualdad de oportunidades a efecto de que todos tengamos las mismas oportunidades en la búsqueda de empleo digna y bien remunerado; que nos dé estabilidad económica que permita incrementar los ingresos y por ende eleven el nivel adquisitivo, disminuyendo los niveles de pobreza.

Así mismo es necesario establecer metas que garanticen el acceso al agua y la energía a través de diferentes promociones de desarrollo y crecimiento económico, facilitando un desarrollo sostenible que por inercia permita se alcance la paz y se facilite el acceso a la justicia al País.

Otro tema trascendental a tratar es el cambio climático que requiere de nuestra participación activa ya que es una realidad que en las actividades que desarrollemos

día a día generan daños ambientales severos, por ello debemos realizar acciones encaminadas a erradicar dicho problema, si bien es cierto el gobierno fija los lineamientos para su logro, solo el compromiso personal de cada uno permitirá la erradicación del problema.

Mediante la empatía como ciudadanos, podemos lograr: la igualdad de género y cada uno de los objetivos internos que dará un mejor posicionamiento al país logrando la paz y de esta manera, eliminar los conflictos, la inseguridad, lo que a nivel internacional permitirá que no se nos cierren puertas en otros países, al dejar de ser catalogados como uno de los países más inseguros; así como estaremos en posibilidad de incrementar la inversión extranjera lo que incrementara las fuentes de empleo.

Para ello es necesario el establecimiento adecuado de políticas públicas en las que de manera conjunta gobierno y población trabajen armónicamente en el logro de los objetivos de la agenda 20-30, respetando lo establecido en los objetivos de desarrollo sostenible, así como las metas y las estrategias, para que se logren de manera exitosa dichos objetivos.

El Congreso de la Unión supervisa el avance que se tenga del cumplimiento de la agenda 20-30, para lo que creo un grupo de seguimiento que mediante jornadas de análisis a desarrollado tareas tales como: elaboración de un diagnóstico, establecimiento de metas, seguimiento de la implementación de estrategias, todo ello privilegiando la transparencia, el combate total a la corrupción y la rendición de cuentas permanentes y continuas.

No debemos olvidar que en el país el documento donde se plasma la directriz a cumplir es el Plan de Desarrollo, que con fundamento en los artículos 1°, 21, 21 bis de la Ley de Planeación, diseña el proyecto de Nación estableciendo las estrategia a cumplir, mismas que contienen a los 17 objetivos de la agenda 20-

30, además en él, se calendariza cuando se llevarán a cabo y de qué manera se ejecutará, se establecen los lineamientos a los que se deben apegar a fin de lograr la meta de ODS, sin olvidar que se debe cumplir en un plazo máximo de 15 años.

De manera general podemos enunciar que México busca erradicar la pobreza, cuidar al planeta y lograr un desarrollo sostenible amigable con el medio ambiente, para ello, es preciso que los mexicanos seamos libres sanos y seguros, derechos humanos fundamentales establecidos en la Constitución, que todos y cada uno contemos con servicios básicos como son el agua y la energía eléctrica, así mismo, se pretende que estemos comprometidos con la naturaleza, y para lograrlo se busca que estemos preparados y seamos productivos e innovadores. Aunado a ello el gobierno trabajar por materializar la igualdad, es decir, que no tan solo exista en la normatividad que nos rige, sino que mediante la aplicación estricta de la normativa establecida y concientización de cada uno, generando las mismas oportunidades para todas y todos tanto en educación como en desarrollo laboral y económico, Con todo ello de manera inherente se obtendrá seguridad, estabilidad y la paz social tan necesaria.

Mediante el establecimiento de políticas públicas adecuadas, donde se establezcan las metas y estrategias, para que trabajen de manera conjunta el gobierno y población en pro del cumplimiento de los objetivos de la agenda 20-30, de manera exitosa.

Ahora bien, en dicho tenor y por lo que respecta al Estado de México en seguida realizaremos una breve semblanza de los objetivos de la agenda 20-30:

Objetivo 1: Fin de la pobreza.

“Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

- Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día.
- pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales. Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza.
- Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.
- Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.
- Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.
- Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

- Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.”¹

Para ello el gobierno federal planteo en el Plan de Desarrollo de entre otros los siguientes planes de acción conjunta para el cumplimiento de los objetivos: Como primer objetivo se estableció el identificar el número de personas que viven en pobreza extrema, es así que para 2014 según datos del INEGI, 1 de cada 10 mexicanos viven en pobreza extrema, el 9.5% de los mexicanos y 1 de cada 2 personas viven en situación de pobreza. Es decir.42.7%.

En términos de la agenda 20-30 se define que viven en pobreza extrema las personas que cuentan con menos de 1.25 dólares al día, por lo que se plantea erradicarlo a través de políticas públicas mediante las que se pretende mejorar el ingreso y por ende las condiciones de vida, desarrollando mejores condiciones de vida, acceso a la educación, oportunidades de trabajo que permitan realizar un gasto mayor y la eliminación de intermediarios para que el ingreso se incremente.

Considerando que el salario mínimo equivale a \$123.22 y el dólar es igual a \$23.71, 1.25 dólares son en pesos \$29.63 es decir, menos de ¼ parte del salario mínimo. Pero muchas de las personas que ganan salario mínimo son el único sustento de su familia y generalmente son familias de más de 5 integrantes.

Ahora bien, en el Estado de México a 2015 existen 17,245,551, personas que corresponde 13.95% de la población del país, y su población en promedio tiene 29 años o menos, así mismo del total de mexiquenses tan solo trabajan el 46.49% de su población es decir, 8,019,181 personas, además de ello, el porcentaje de población de 12 a 29 años de edad con ingreso inferior a la línea de bienestar

corresponde al 58.6%, y el Porcentaje de la población en situación de pobreza, es del 42.7%.¹ Por lo que el reto para 2020 es considerable.²

El gobierno se fijó como objetivo reducir por lo menos a la mitad la proporción de personas que viven en pobreza, en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales, es decir disminuir el número de pobres al 21.4% a través de actividades constantes que permitan incrementar el empleo, los sueldos que propicien el incremento del ingreso y se propicie la seguridad social.

Lamentablemente tenemos un gobierno paternalista que mediante programas de becas tales como madres solteras, becas a estudiantes y jóvenes construyendo el futuro pretende hacer frente a esta realidad. Lo que es insuficiente porque no abarca a toda la sociedad con dichas necesidades, y la poca población que lo recibe tiene apoyos irrisorios que no cubren sus necesidades, y además dichos montos no son permanentes lo que solo de manera provisional y parcial atacan el problema.

Es así que los programas sociales no se consideran los más adecuados para erradicar el problema, más bien hay que generar herramientas que permitan a las personas desarrollar actividades que mejoraren las oportunidades de adherirse a la vida económica y productiva del país de manera permanente y de esa forma incrementar sus ingresos y tener mayores oportunidades de desarrollo que les permitan, mejorar su calidad de vida y el nivel socioeconómico de ellos y los suyos.

Es así que considero que quizás tendría mucho más éxito el buscar solucionar el problema de fondo, tal vez el generar políticas encaminadas a la capacitación y la creación de fuentes de empleo permanente, que por ende incremente sus ingresos

¹ <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

² https://coespo.edomex.gob.mx/cuantos_somos

lo que amplió la curva de oferta y demanda permitiendo el desarrollo económico e incrementando la línea de bienestar para todos.

Objetivo 2: Hambre cero.

“Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

- Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidas los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.
- Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.
- Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan

la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

- Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.
 - Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los menos adelantados.
 - Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.
 - Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de
- Garantizar que todos los hombres y mujeres tengan los mismos derechos en los recursos económicos los servicios básicos e igualdad y oportunidades para acceder a los mismos puestos, derechos y los recursos económicos,

acceder a los servicios básicos, adquirir, contratar, obtener crédito en las mismas condiciones entre hombres y mujeres. Porque no se respeta el derecho fundamental de las personas tenemos violencia de género, desigualdad de género violentando los derechos humanos establecidos en nuestra constitución los alimentos.”³

Es visible que no se respetan el derecho fundamental que las personas tenemos, garantizar a todos los hombres y mujeres tengan el mismo acceso al derecho de los recursos económicos, a los servicios básicos, a adquirir, contratar, obtener crédito en las mismas condiciones e igualdad de oportunidades para acceder a los mismos puestos es un el derecho humano establecido en nuestra constitución.

Se cuenta con la participación activa de todos los sectores de la sociedad con acciones tales como:

- Sociedad: Debe evitar derrochar alimentos, consumir las porciones de comida adecuadas y, si le quedan frutas o verduras en buen estado, donarlas a bancos de alimentos.
- Iniciativa privada: Patrocina e implementa prácticas sostenibles para la producción de alimentos.
- Académicos: Auxilien en fortalecer la investigación y colaborar en la creación de soluciones innovadoras de impacto.
- Gobiernos: Aseguren el acceso de todas las personas a la alimentación sana, nutritiva y suficiente a través de políticas públicas sostenibles.

De esta manera, todos podemos convertirnos en agentes del cambio para seguir transformando México con Cero Hambre.⁴

³ <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

⁴ <https://inversionsocial.montepiedad.com.mx/programa-hambre-cero-que-es-y-como-funciona/>

Objetivo 3: Salud y bienestar.

“Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

- Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los menos adelantados.
- Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.
- Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.
- Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
- Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

- Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, tuberculosis, malaria y enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las transmitidas por el agua y otras que son transmisibles.
- Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
- Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
- Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
- Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
- Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
- Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.
- Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.
- Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la

Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.

Tan indispensable en este momento, que estamos viviendo una pandemia tan agresiva para la vida humana.

- Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.”⁵

La seguridad social contempla los sistemas de salud, que a la fecha están en situaciones precarias, no tiene un buen presupuesto y el sistema de pensiones que está a punto de colapsar toda vez que no hay dinero para cubrir las pensiones, lo que dejara en estado de indefensión a los adultos mayores que durante su vida activa contribuyeron puntualmente a mantener el sistema de salud del país mediante sus aportaciones, bajo la promesa de tener acceso a un sistema de pensiones que les permitiría una vejez digna, misma que no se va a lograr con pensiones insuficientes es urgente garantizar el pago de una pensión digna y servicios de salud certeros para los adultos mayores.

⁵ <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

En ese mismo orden de ideas hay que cambiar el sistema de salud porque es lamentable que no se fomenta una cultura de salud preventiva, es decir tenemos una cultura de salud correctiva que es mucho más costosa porque hay que ocupar gran parte del presupuesto a atender enfermedades crónicas y nuestro sistema de salud carece de hospitales dignos, médicos y medicamentos suficientes para atender enfermedades crónicas, aunado a ello, en el 2015; 3,339,504 mexiquenses no se encontraban afiliados a ningún sistema de salud.

Si se incrementan los empleos permanentes se incrementarán los mexiquenses afiliados a un sistema de salud, además, de crear mejores políticas para que de manera certera se preste un servicio de salud de calidad, al que tenga acceso cada vez más mexiquenses.

Objetivo 4: Educación de calidad.

“Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

- Para 2030, velar por que todas las niñas y los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.
- Para 2030, velar por que todas las niñas y los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
- Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
- Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética.
- Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros,

la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

- Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
- Para 2020, aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países de África, para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, en países desarrollados y otros países en desarrollo.
- Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. 36. 37. 38. “⁶

Para ello es necesario disminuir las diferencias, en el Estado de México 5.8% de la población menor de 14 años no sabe leer y escribir; así como el 3.34% de la población mayor de 15 años; además, el 2.74% de la población habla una lengua indígena, y tan solo el 3.66% de sus habitantes son migrantes.

Aunado a ello la tasa neta de matriculación en educación preescolar (3 a 5 años de edad), en 2017 era del 62.7%, la tasa neta de matriculación en la enseñanza

⁶ <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

primaria (6 a 11 años de edad), en 2017 es del 96.7%; en tanto la tasa neta de matriculación en secundaria (12 a 14 años de edad), para 2017 correspondía al 85.3%.

Ahora bien, de cada 100 mexiquenses 4 no tienen ningún grado de estudios, 53 concluyeron la educación básica, 25 finalizaron la educación media superior, 18 concluyeron la educación superior.⁷

Lo que representa que del 96% que inicia sus estudios solo el 18% concluye una carrera por lo que hay que mejorar la capacidad de las escuelas para que todos tengan acceso a la educación y concientizar a los padres de familia de lo importante que es orientar y apoyar a sus hijos a estudiar a efecto de que mejoren sus oportunidades de desarrollo profesional.

⁷ <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/educacion.aspx?tema=meye=15>

Objetivo 5: Igualdad de género.

“Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina. Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y trabajo doméstico mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública
- Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.
- Empezar reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios

financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

- Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.
- Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles. 8

Hoy por hoy 1,158,268 hogares del Estado de México son sostenidos por mujeres y lamentablemente ellas cuentan con trato desigual, en relación a las oportunidades de crecimiento laboral y sueldos equitativos.

Así mismo, en cuanto a las modalidades de explotación por sexo de la víctima, las niñas y mujeres lo son por trata con fines de explotación sexual en un 72%, en los trabajos o servicios forzados en un 20% y por otras formas de explotación en un 8%. Tratándose de niños y hombres, éstos son víctimas de trata con fines de trabajos o servicios forzados en un 85.7%, de explotación sexual en un 6.8% y de otros tipos de explotación en un 7.5%. 9

El Estado de México ha implementado un programa que atiende de manera integral el grave problema que representa la violencia de género en todos sus tipos y modalidades. En él se ejercita acciones de atención, prevención y erradicación de la violencia de género, a través de un modelo integral de apoyo para las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, como parte de la obligación del Gobierno

⁸ <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

⁹ http://salud.edomex.gob.mx/isem/prevencion_trata_personas

del Estado de México y sus municipios, a efecto de buscar de garantizar la seguridad y el ejercicio pleno de sus derechos humanos de las mujeres.¹⁰

Desde 1917 se ha incluido el principio de no discriminación en nuestro texto constitucional en el artículo 1º; sin embargo, se han suscitado una serie de modificaciones que convergen en proteger, hasta este año, a "las garantías individuales" de las personas, reconociendo derecho y libertades, por lo que el avance principal en el tema de igualdad se obtuvo hasta 1974 con la reforma al artículo 4º constitucional, que establece la igualdad entre "el varón y la mujer" pero estableciéndola al ámbito legal, desafortunadamente en la realidad social aún se sumerge en un proceso de reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres en igualdad con los de los hombres.¹¹

En otro orden de ideas, e igualmente en el ámbito interamericano, es necesario recordar que la Comisión Interamericana de la Mujer de la OEA ¹² adoptó las resoluciones CIM/RES. 209/98 y AG/RES. 1625 (XXIX-0/99), del Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género, el cual señala entre sus objetivos específicos: "Promover la equidad e igualdad de género y los derechos humanos de la mujer, afianzando e impulsando: la igualdad jurídica, real y formal de la mujer, así como el acceso pleno e igualitario de la mujer al trabajo y a los recursos productivos, entre otras acciones.

¹⁰ http://cemybs.edomex.gob.mx/mexiquenses_sin_violencia

¹¹ http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21472011000200010

¹² Organismo intergubernamental más antiguo del mundo, creado en La Habana en 1928.

Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento.

“Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

- Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos. Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables.
- Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial.
- Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua. Para 2030, poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.
- Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, montañas, humedales, ríos, acuíferos y lagos.
- Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de

agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización.

➤Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento. ¹³

Si hablamos de bienestar tenemos que analizar las condiciones de las viviendas, en el Estado de México tan solo existen 4,168,206 viviendas de ellas 4.02% acarrean el agua, el 3.63% no cuentan con drenaje además el 27.39% no cuenta con tinaco y el 36.38% no tienen un calentador de agua en tanto el .041% no cuentan con energía eléctrica. Estos datos corresponden a la encuesta intercensal 2015.¹⁴

Es así que como parte de su Plan de Desarrollo y encaminado al cumplimiento de la agenda 20-30 deberá establecer estrategias para erradicar las deficiencias previamente descritas.

¹³ <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

¹⁴ Cuaderno Estadístico, Encuesta Intercensal 2015

Estado de México, COESPO, https://coespo.edomex.gob.mx/cuantos_somos

Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante.

“Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

- Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos. Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía.
- Para 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.
- Para 2030, aumentar la cooperación internacional a fin de facilitar el acceso a la investigación y las tecnologías energéticas no contaminantes, incluidas las fuentes de energía renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructuras energéticas y tecnologías de energía no contaminante.
- Para 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

“¹⁵

Es de precisar que en el Estado de México existen 4,168,206 viviendas de ellas el .041% no cuentan con energía eléctrica. Estos datos corresponden a la encuesta intercensal 2015¹⁶

¹⁵ <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

¹⁶ Cuaderno Estadístico, Encuesta Intercensal 2015

Estado de México, COESPO, https://coespo.edomex.gob.mx/cuantos_somos

Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico.

“Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

- Mantener el crecimiento económico per capital de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos un 7% anual en los países menos adelantados.
- Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrandó la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra.
- Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.
- Mejorar progresivamente, para 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, de conformidad con el marco decenal de programas sobre modalidades sostenibles de consumo y producción, empezando por los países desarrollados.
- Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

- Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
- Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.
- Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
- Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.
- Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso en el contexto del Marco Integrado Mejorado de Asistencia Técnica Relacionada con el Comercio para los Países Menos Adelantados.
- Para 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo. “17

¹⁷ <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

El Estado de México aporta el 9.3% al PIB Nacional: Emplea 2, 023, 837 personas, el 9.4% del personal ocupado de México, del total del personal ocupado en la entidad, el 57% (1, 152, 962) son hombres y el 43% (870, 875) son mujeres. La tasa de desempleo en el Estado de México supera la media nacional, al ubicarse actualmente en 4.6 por ciento.¹⁸

Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructura.

“Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

- Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.
- Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados. Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.
- Para 2030, mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios

¹⁸ Cuaderno Estadístico, Encuesta Intercensal 2015
Estado de México, COESPO, https://coespo.edomex.gob.mx/cuantos_somos

y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

- Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas, así como los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado para 2030.
- Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo con un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- Apoyar el desarrollo de tecnologías nacionales, la investigación y la innovación en los países en desarrollo, en particular garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.
- Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos. “19

Mantener los subsidios a la canasta básica, para generar empleos mediante incentivos para incrementar la inversión, porque sin ellos las micros y pequeñas

¹⁹ <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

empresas tienden a cerrar, sin ellos se tiende al crecimiento del comercio informal y el desempleo.

Potencial la inclusión social económica y política de todos, una persona con discapacidad, un adulto mayor, un joven, deben participar activamente de las decisiones políticas y sociales a fin de que sean incluyentes algo que a la fecha no forman parte de ellos de manera apropiada.

Garantizar la igualdad de oportunidades eliminando leyes políticas y estrategias discriminatorias.

Promover nuevas leyes que garanticen las oportunidades y participación equitativa de todos los sectores de la población.

Son retos a enfrentar a efecto de que se cree igualdad de oportunidades para todos los mexiquenses.

Objetivo 10: “Reducción de las desigualdades. Reducir la desigualdad en y entre los países.

Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

- Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de los resultados, en particular mediante la eliminación de las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y la promoción de leyes, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
- Adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad. Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esa reglamentación.
- Velar por una mayor representación y voz de los países en desarrollo en la adopción de decisiones en las instituciones económicas y financieras internacionales para que estas sean más eficaces, fiables, responsables y legítimas. Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.
- Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio.

- Alentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países de África, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.
- Para 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los canales de envío con un costo superior al 5%.”²⁰

Fomentar la resiliencia de los pobres y de las personas que se encuentran en condiciones vulnerables, reducción de una sobre exposición a la vulnerabilidad, que las personas tengan las mejores condiciones a través de su transitar por el país que disminuyan protejan eliminen de riesgo como fenómenos extremos relacionados con el clima económicos y sociales generar los medios para otros países en desarrollo es decir está enfocado a la migración facilitar el tránsito de recursos económicos nacionales e internacionales trasladar recursos para aplicar programas y políticas para poner fin a la pobreza que reducirían la migración hacia EEUU creación de distintos marcos normativos nacional regional e internacional, tomando en cuenta acciones de desarrollo económico que respete equidad de género, a fin de que disminuyan los pobres y que tengan fuentes de desarrollo en su país, estado o municipio para que se genere desarrollo económico y erradicar.

Mantener los subsidios a la canasta básica, para generar empleos mediante incentivos para incrementar la inversión, porque sin ellos las micros y pequeñas

²⁰ <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

empresas tienden a cerrar, sin ellos se tiende al crecimiento del comercio informal y el desempleo.

Para 2014 el porcentaje de la población migrante internacional con residencia actual en otro país, era de 7.3%, los inmigrantes internos recientes por entidad federativa de residencia actual, alcanzaba el 2.8%, en tanto los emigrantes internos recientes por entidad federativa de residencia anterior, correspondían al 1.6%²¹

Resiliencia se refiere a identificar las debilidades y convertirlas en fortalezas.

Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles.

“Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

- Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
- Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
- Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

²¹ Indicadores por entidad federativa, <https://www.inegi.org.mx/app/estatal/?ag=07000015#grafica>

- Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables.
- Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capital de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
- Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
- Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.
- Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015–2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales. “²²

El 0.7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo y del 0.15% al 0.20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; y alentar a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren fijar una meta para destinar al menos el 0.20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados. Movilizar recursos financieros adicionales procedentes de múltiples fuentes para los países en desarrollo.

²² <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Objetivo 12: Producción y consumo responsables.

“Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

- Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- Para 2030, reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per capital en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas.
- Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.
- Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes. Promover prácticas de contratación pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales

- Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
- Apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.
- Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que alientan el consumo antieconómico mediante la eliminación de las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para que se ponga de manifiesto su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los países en desarrollo y reduciendo al mínimo los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y las comunidades afectadas. “23

Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados, libre de derechos y de contingentes, de manera duradera para todos los países menos adelantados, de conformidad con las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, entre otras cosas velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados. Cuestiones sistémicas Coherencia

²³ <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

normativa e institucional Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia normativas. Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible. Respetar el liderazgo y el margen normativo de cada país para establecer y aplicar políticas orientadas a la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible.

Para el año 2015 existían 8'700,000 empleos lo que corresponde al 21% de la fuerza laboral, se dedican a la siembra 866,573 hectáreas, de las cuales el 87% de se siembra se realizan de manera cíclica, así mismo la principal producción ganadera es la vacuna.²⁴

Existen programas de gobierno de apoyo económicos a productores, pero sería mejor la capacitación para obtener una mayor producción sin erosionar la tierra, que permitan una vida sustentable que evite la pobreza y genere fuentes de desarrollo economía del Estado.

24

<https://sedagro.edomex.gob.mx/sites/sedagro.edomex.gob.mx/files/files/Publicaciones/evalu%20prog%20fidagro/Evaluaciones%20de%20Consistencia%20y%20%20Resultados%202015.pdf>

Objetivo 13: Acción por el clima.

“Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

- Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana. Poner en práctica el compromiso contraído por los países desarrollados que son parte en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático con el objetivo de movilizar conjuntamente 100 000 millones de dólares anuales para el año 2020, procedentes de todas las fuentes, a fin de atender a las necesidades de los países en desarrollo, en el contexto de una labor significativa de mitigación y de una aplicación transparente, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.
- Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, centrándose en particular en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas. “²⁵

El clima se ve afectado por la erosión de los ecosistemas por ello de manera integral los programas para proteger los ecosistemas acuáticos y terrestres son

²⁵ <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

indispensables para no afectar el medio ambiente lo que genera cambios radicales al clima del Estado.

Objetivo 14: Vida submarina.

“Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

- Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes.
- Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos.
- Reducir al mínimo los efectos de la acidificación de los océanos y hacerles frente, incluso mediante la intensificación de la cooperación científica a todos los niveles.
- Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.
- Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho

internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

- Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la capacidad de pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.
- Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.”²⁶

El Estado de México se caracteriza por formar parte de las tres regiones hidrográficas más importantes del país, tanto por la extensión y volumen de sus corrientes superficiales, como por la concentración de población y actividades económicas que ahí se desarrollan. Dichas regiones son: Pánuco, en la porción noreste; Lerma-Santiago, en la parte centro; y Balsas, en el suroeste. Entre los principales afluentes de la Región Pánuco destacan los ríos Cuautitlán, el Salado, el Órgano, el Ñadó, San Juan, San Bernardino y el Zarco. Asimismo, existen obras de ingeniería como el canal de la Compañía que sirve de desagüe de los escurrimientos de la Sierra Nevada y en su curso da origen a pequeños cuerpos de agua como Cola de Pato, la Regalada y el Tesorito. Cabe señalar que la Cuenca del Valle

²⁶ <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

de México, dentro de la región Pánuco, se considera endorreica ya que no tiene salida natural hacia al mar, pero debido a las obras de ingeniería como el Tajo de Nochistongo y las obras del Drenaje Profundo adquiere el carácter de exorreica.

En esta cuenca se localizan importantes cuerpos de agua como los lagos de Zumpango, Texcoco y Chalco y las presas Huapango, Santa Clara, Daxhó, Taxhimay y Madín de las que en su mayoría son utilizadas para riego y en menoría para uso urbano.

En la región Lerma-Santiago, existe gran número de almacenamientos entre los que sobresalen las presas Tepetitlán, José Antonio Alzate e Ignacio Ramírez, el resto son cuerpos de agua de menor capacidad utilizados casi en su totalidad para riego. La importancia de esta región radica en que ahí se encuentran las zonas agrícolas de temporal y riego más importantes de la entidad, así como algunas zonas industriales que demandan gran parte del agua disponible. Entre los principales afluentes de la región destacan los ríos Lerma, Zacango, Jaltepec, Gavia, Tejalpa, Verdiguél y Oztolotepec.

La región Balsas, se caracteriza por presentar la mayoría de los embalses de la entidad, algunos de los cuales están destinados a la generación de energía eléctrica como la presa Villa Victoria. Sus escurrimientos están integrados por numerosos ríos de importantes²⁷

²⁷ https://sma.edomex.gob.mx/parquesareas_centros_educacion_ambiental

Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres.

“Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.

- Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.
- Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.
- Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.
- Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

- Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente.
- Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegal de productos silvestres.
- Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos, así como controlar o erradicar las especies prioritarias.
- Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad. Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.
- Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.
- Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles. “28

²⁸ <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

El territorio del Estado de México tiene distintas características tales como climáticas, geomorfológicas, geológicas, edafológicas y biogeográficas que permiten el crecimiento de una gran diversidad de especies debido a la variedad de ecosistemas, tales como bosques templados, selvas, matorrales, vegetación xerófila, pastizales de alta montaña y vegetación acuática, mismos que se ven afectados por las actividades humanas.

En programas gubernamentales, se han realizado estudios ambientales, artículos de difusión y publicaciones científicas. Donde se identifican más 3 mil 428 especies, de las cuales: están extintas en el medio silvestre mínimo 2 y 7% más en peligro de extinción, 68 amenazadas y 97 sujetas a protección especial.

Para ello la Secretaria del Medio Ambiente lleva a cabo programas de educación ambiental para la conservación ecológica, cuenta con tres centros ecoturísticos y de educación ambiental 2 en sierra de Guadalupe, Y 1 en Arcos del Sitio, en ellos se promueve el cuidado y prevención del medio ambiente mediante actividades recreativas que a su vez educativas, así mismo imparte talleres ambientales, conferencias, pláticas, funciones de cine, visitas guiadas y ferias y exposiciones a efecto de crear conciencia y capacitación para el cuidado del medio ambiente. Además, se realizan jornadas de limpieza y reforestación, entre otras. Así como crear conciencia de que el uso de tecnología afecta a los ecosistemas y al medio ambiente.²⁹

²⁹ https://sma.edomex.gob.mx/parquesareas_centros_educacion_ambiental

Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

“Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

- Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo.
- Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.
- Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos. “³⁰

Para el año 2018 por cada 10,000 mexiquenses se cometían 51,520 delitos, debido a que no existe confianza en las autoridades judiciales solo existe estadística de delitos denunciados que se considera que corresponden al 34.2% de los mismos. En ese tenor el 57.1% de los hogares han sido víctimas de la delincuencia. Así mismo de los delitos denunciados el 45% se han perpetuado en contra de mujeres. Lo que genera una percepción de inseguridad del 65.9% de los mexiquenses. ³¹

³⁰ ³⁰ <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

³¹ Indicadores por entidad federativa, <https://www.inegi.org.mx/app/estatal/?ag=07000015#grafica>

Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos.

“Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Finanzas

- Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.
- Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.
- Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.
- Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.
- Para 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.
- Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
- Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
- Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

- Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole. “³²
- Para 2020, mejorar la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a aumentar de forma significativa la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de alta calidad desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.
- Para 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible y que complementen los utilizados para medir el producto interno bruto, y apoyar el fomento de la capacidad estadística en los países desempeñarán un papel fundamental a la hora de examinar los progresos conseguidos en el cumplimiento de los ODS a nivel mundial.

El Consejo Estatal de Población busca adherirse al apoyo internacional, así como a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo, a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

³² ³² <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones. datos, supervisión y rendición de cuentas.

Es así que podemos decir que los ODS son un medio que pretende materializar los deseos y aspiraciones universales para construir un mundo mejor en donde vivir.

Mesografía

Cuaderno Estadístico, Encuesta Intercensal 2015, Estado de México, COESPO,
https://coespo.edomex.gob.mx/cuantos_somos.

http://cemybs.edomex.gob.mx/mexiquenses_sin_violencia

http://salud.edomex.gob.mx/isem/prevencion_trata_personas

<http://www.un.org/es/aboutun/booklet/intro.shtml#q1>

<http://www.unesco.org/new/es/mexico/communities/united-nations-system-in-mexico/mexico-to-the-united-nations/>

file:///C:/Users/Educaci%C3%B3n/Downloads/abc_ods_m4_b15_c11_web.pdf

http://www.equidad.org.mx/images/stories/documentos/infografiapost2015_equidad_final.pdf.

[http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-](http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2015/09/FAQs_Sustainable_Development_Summit_ES.pdf)

[content/uploads/sites/3/2015/09/FAQs_Sustainable_Development_Summit_ES.pdf](http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2015/09/FAQs_Sustainable_Development_Summit_ES.pdf)

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

<https://www.un.org/development/desa/es/development-beyond-2015.html>

<https://www.un.org/development/desa/es/development-beyond-2015.html>

<http://www.undp.org/content/undp/es/home.html>

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible>

<https://sedagro.edomex.gob.mx/sites/sedagro.edomex.gob.mx/files/files/Publicaciones/evalu%20prog%20fidagro/Evaluaciones%20de%20Consistencia%20y%20Resultados%202015.pdf>

<https://sedagro.edomex.gob.mx/sites/sedagro.edomex.gob.mx/files/files/Publicaciones/evalu%20prog%20fidagro/Evaluaciones%20de%20Consistencia%20y%20Resultados%202015.pdf>

https://sma.edomex.gob.mx/parquesareas_centros_educacion_ambiental

Indicadores por entidad federativa

<https://www.inegi.org.mx/app/estatal/?ag=07000015#grafica>

la agenda de desarrollo global 2030 Gobierno del Estado de México Consejo Estatal

de población,

http://coespo.edomex.gob.mx/sites/coespo.edomex.gob.mx/files/files/osd_agenda16

.pdf